CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 25/06/2026 - 14:38:23
Recibo No. S002153742, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hz8D5dJhmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COOPERATIVA DE ASEO Y RECICLAJE DEL NORTE EL ZULIA
Matrícula No: 280702
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de junio de 2026
Activos vinculados : $10.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 5 N 3 78
Barrio : EL CENTRO
Municipio : El Zulia, Norte de Santander
Correo electrónico : cooaseodelnorte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105554292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3811
Actividad secundaria Código CIIU: E3812
Otras actividades Código CIIU: E3830 E3900

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Recolección de desechos no peligrosos

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : COOPERATIVA DE ASEO Y RECICLAJE DEL NORTE
Nit : 900596396-3
Domicilio comercial : Villa Rosario, Norte de Santander
Domicilio de notificación : El Zulia, Norte de Santander
Matrícula/inscripción No. : 11-S0504438
Fecha de matrícula/inscripción : 27 de febrero de 2013
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 25 de junio de 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 25/06/2026 - 14:38:23
Recibo No. S002153742, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hz8D5dJhmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 14:44:23
Recibo No. S002153748, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4sxVU5tU6z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE ASEO Y RECICLAJE DEL NORTE
Sigla : COOASEO DEL NORTE
Nit : 900596396-3
Domicilio: Villa Rosario, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504438
Fecha de inscripción: 27 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 3 78
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico : cooaseodelnorte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105554292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 3 78
Municipio : El Zulia, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : cooaseodelnorte@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Villa Rosario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 628 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE ASEO Y RECICLAJE DEL NORTE, Sigla COOASEO DEL NORTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo general: Contribuir al mejoramiento social, economico y cultural de los asociados y al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base en los principios cooperativos y una eficiente administracion. Objetivos especificos: En desarrollo del acuerdo cooperativo, la cooperativa tendra como objeto los siguientes: 1) Recoleccion, reciclaje y transporte de basura, limpieza y aseo de calles, mantenimiento de parques y zonas verdes, conservacion de bosques y cuencas hidrograficas. 2) Recoleccion, transporte y disposicion final de residuos solidos. 3) Manejo de relleno sanitario, tratamiento de agua residual. 4) Aseo (barrer, trapear, limpiar), y mantenimiento de las aereas comunes, en propiedad horizontal, condominios y vias publicar. 5) Elaboracion de planes de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental, programas de administracion ambiental. 6) Contratar el servicio de barrido de calles, podas de arbustos, embellecimiento y ornato de lugares publicos con entidades públicas y privadas. 7) Mantener y preservar los parques, las zonas verdes, sitios recreacionales, antejardines. 8) Participar activamente en los diseños, debate, ejecucion y evaluacion de los planes territoriales de desarrollo, en especial para introducir en ellos programas que beneficien e impulsen de manera directa la participacion y desarrollo de las comunidades de la region, especialmente en la prestacien del servicio de aseo. 9) Suscribir contratos y/o convenios con entidades publicas y privadas para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa para cumplir con los objetivos.

Patrimonio. El patrimonio social de la cooperativa será variable e ilimitado sin perjuicio del monto de los aportes sociales mínimos e irreducibles que se establece en los presentes estatutos. El patrimonio estará constituido por: 1. Los aportes sociales individuales y los amortizados 2. Los fondos y reservas de caracter permanente. 3. Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial. 4. Los excedentes no distribuidos. S. El superavit por valorizaciones patrimoniales

REPRESENTACION LEGAL

La cooperativa contará con un gerente nombrado por el consejo de administración vinculado mediante contrato indefinido, quien será el representante legal de la misma y el ejecutor de las decisiones y acuerdos de la asamblea general y del consejo de administración. El gerente puede ser elegido, removido o reelegido libremente cuando el

consejo encuentre razones justificadas para hacerlo, tendrá bajo su dependencia a los empleados de la cooperativa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Funciones y atribuciones. Son funciones y/o atribuciones del gerente: 1. Organizar, coordinar y supervisar la actividad cooperativa y de administracion. 2. Nombrar, remover y sancionar al personal administrativo, de acuerdo con las normas laborales y reglamentos internos. 3. Formular y gestionar ante el consejo cambios en la estructura operativa, normas y planes, politicas y modificaciones o traslados presupuestales. 4. Preparar y presentar al consejo de administracion proyectos y reglamentos internos de servicios. S. Celebrar contratos y realizar operaciones de giro ordinario de la cooperativa de acuerdo con las politicas señaladas por el consejo de administracion. 6. Tramitar y realizar actividades especiales e informar al consejo sobre ejecucion y resultado de las mismas. 7. Elaborar el presupuesto anual de rentas y gastos y tramitar su aprobacion ante el consejo de administracion y la asamblea general. 8. Presentar para estudio y aprobacion del consejo de administracion, los contratos y operaciones en que tenga interes la empresa cooperativa. 9. Firmar los contratos y hacer cumplir las clausulas estipuladas en los mismos. 10. Manejar una caja menor por la cuantia asignada por el consejo de administracion. 11. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto. 12. Firmar los estados financieros, inventarios y demas documentos. 13. Intervenir en la diligencia de admision y retiro de asociados. 14. Preparar el proyecto de aplicacion de excedentes para estudio y aprobacion del consejo y asamblea general. 15. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa, conferir poderes o mandatos especiales. 16. Elaborar y someter a aprobacion del consejo de administracion el reglamento interno de trabajo de la cooperativa, los procedimientos y el regimen de sanciones, asi como vigilar su estricta aplicacion y cumplimiento. 17. Las demas que le asigne el consejo de administracion o la asamblea general de acuerdo con las leyes, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 058 del 29 de mayo de 2026 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2026 con el No. 3321 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDUARDO ANTONIO DUARTE RIVERA	C.C. No. 13.508.362

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013 con el No. 628 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALEJANDRO BENAVIDEZ PATIÑO	C.C. No. 91.042.047
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAUL SOTO DELGADO	C.C. No. 5.607.150
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALEXANDER LEON PEÑA	C.C. No. 88.187.859

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013 con el No. 628 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANCISCO HERNANDEZ MORANTES	C.C. No. 88.226.524	138534-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3811
Actividad secundaria Código CIIU: E3812
Otras actividades Código CIIU: E3830 E3900

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPERATIVA DE ASEO Y RECICLAJE DEL NORTE EL ZULIA
Matrícula No.: 280702
Fecha de Matrícula: 27 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 N 3 78
Barrio : EL CENTRO
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3811.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales de las entidades sin ánimo de lucro señaladas en el artículo 42 y 143 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades a que se refiere el presente numeral. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia, comités de control social y fiscales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDUARDO ANTONIO DUARTE RIVERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13508362, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDUARDO
Segundo Nombre:	ANTONIO
Primer Apellido:	DUARTE
Segundo Apellido:	RIVERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13508362
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Julio de 2026, a las 7:29:23 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.50[illegible]

DUARTE RIVERA

APELLIDOS

EDUARDO ANTONIO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1971

TIBU
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

[illegible] CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2503800-00519873-M-0013[illegible]-20131139 [illegible] 41297523

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL ZULIA

CERTIFICA

Que, **COOPERATIVA DE ASEO Y RECLAJE DEL NORTE**, identificada con NIT 900.596.396-3, con domicilio en la calle 5 No 3-78 de Villa del Rosario Norte de Santander, mantiene relaciones comerciales con LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL ZULIA "EMZULIA E.S.P.", a través de los siguientes contratos, los cuales detallo a continuación:

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
008 - 2024	05/07/2024	04/10/20240	03 MESES	LIQUIDADO

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
009 – 2024	05/10/2024	31/12/2024	02 MESES Y 27 DIAS	LIQUIDADO

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
007 – 2025	03/01/2025	02/04/2025	3 MESES	LIQUIDADO

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
022 – 2025	03/04/2025	02/08/2025	4 MESES	LIQUIDADO

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
037 – 2025	04/08/2025	03/11/2025	3 MESES	LIQUIDADO

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
052 – 2025	04/11/2025	31/12/2025	2 MESES	LIQUIDADO

OBJETO: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de El Zulia y el relleno sanitario el guayabal.

NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION	ESTADO
005 – 2026	02/01/2026	30/06/2026	6 MESES	VIGENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de El Zulia, a los veintidós (22) días del mes de junio del 2026.

DARIO AVILA RINCON
Gerente EMZULIA ESP

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 09:17:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13508362
Código de Verificación	13508362260625091719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 09:26:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005963963
Código de Verificación	9005963963260625092629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298430550

PIB
09:14:39

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANTONIO DUARTE RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13508362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co,

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 09:18:01 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **13508362**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142767671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:34 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13508362**

Apellidos y Nombres: **DUARTE RIVERA EDUARDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:26 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13508362,** Apellidos y Nombres **DUARTE RIVERA EDUARDO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **coaseo**, con NIT **900596396-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13508362 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 08:21 AM

Código Verificación: **7R2NQWZAB8**

Válida hasta: **22/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: COOPERATIVA DE ASEO Y RECICLAJE DEL NORTE, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9005963963 de EL ZULIA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-511-03-00843-5, fecha de apertura: 09/05/2024.

Se expide en EL ZULIA, a los dos (02) días del mes de julio de 2026, con destino a: AL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. El Zulia - N/te De S/er

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: ☐☐ (VER AL RESPALDO) | CLASE: ☐☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO | DIRECCIÓN

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐ | NÚMERO | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☐ Apoderado ☐ | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDUARDO ANTONIO DUARTE RIEVRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 13,508,362 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	N DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA
Dirección	AV 6 2AN-21 PESCADERO			Teléfonos	3112368646

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA ISMELDA RIVERA	27,609,763	MADRE
ANTONIO MARIA DUARTE	1,971,022	PADRE
MIGUEL EDUARDO DUARTE SANDOVAL	1,092,941,583	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	12,284,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	983,000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	129,733,000
TOTAL	$ 143,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	820-886261-72	CUCUTA	$ 29,319,254

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
GUTIERREZ SANCHEZ ELIECER	FINANCIERO	$ 48,319,100

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO	PRESIDENTE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Eduardo Duarte

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP